

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 11/2021

22 de junio de 2021

A veintidós días del mes de junio de dos mil veintiuno se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la décima Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

Se encuentran conectados: los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA, Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Mariela NEDYALKOVA; Marcela CAMBA; Javier Omar FALCÓN; María Alba COMADRÁN, en reemplazo de María Sol GONZÁLEZ; Oscar Enrique PUEBLA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; Octavio CERÚSICO; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausente con aviso: **Consejera Docente:** María Sol GONZÁLEZ.-----

Ausente sin aviso: **Consejera Estudiantil:** Noel ALOY.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA; personal de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de la FAD: Teresita LAVARELLO, Valeria SEÑORANS, Lucía INTERLLIGE, Nella BORA, Sergio RUIZ, Carlos JURADO, y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

----- Siendo las doce y treinta horas, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

El Decano saluda a la comunidad de la FAD que está siguiendo esta transmisión Plenaria por el canal de YouTube.-----

- En primer lugar, por iniciativa del Consejero MANSILLA, se recuerda a la profesora de carreras musicales de la FAD, María Mirtha POBLET de MERENDA, quien falleció el día de ayer. Se desempeñó como docente en distintas cátedras durante muchos años. Más allá de su labor en el aula, generó un vínculo con los estudiantes que va más allá de lo institucional. Alentaba a la creación y acompañaba a cada uno en sus inquietudes. Se la recuerda y reconoce su labor desde este Consejo Directivo.-----

El Consejero PUEBLA agrega que trabajó también como Directora General de Escuelas. Resalta su inmensa generosidad y amabilidad.-----

El Consejero MANSILLA agradece la colaboración de la profesora en su propia y sólida formación musical. Tenía una mente muy abierta a las nuevas tendencias. Sumado a su calidad humana y despojada, cuyos únicos intereses eran su familia y sus alumnos.-----

Coinciden en realizar algún recordatorio que se perpetúe para las futuras generaciones.-----

El Decano toma la iniciativa de pensar en la realización de algún homenaje que permanezca como recuerdo en algún espacio de la Facultad, además de la redacción de un comunicado desde la Institución. Se hace llegar las condolencias a su familia.-----

- Seguidamente, aclara sobre inquietudes surgidas a raíz de un comunicado de la Universidad en palabras del Rector, quien ha instalado el concepto de *presencialidad inteligente*, novedoso para muchos, para que se aplique esta modalidad tras el receso de invierno. Se hizo una reunión informativa con decanos en la que se realizó una evaluación de la situación actual de la pandemia y de los protocolos que nos rigen. Básicamente se expuso la necesidad de revisar algunos indicadores como el de personas vacunadas, ya que el protocolo actual se diseñó al principio de la pandemia cuando no existía la vacuna. Por otro lado el decano de la Facultad de Medicina explicó que el índice de contagios se realizaba, en el modelo de la OMS, sobre una muestra aleatoria de la población; sobre casos sospechosos por síntomas en el caso de la Argentina. Esa variable también debe revisarse. Seguramente se propondrá un protocolo actualizado con medidas tomadas de acuerdo a estas novedades y la presencialidad será gradual y a conciencia según lo que arrojen estos datos concretos. Es lo que se está haciendo en la Facultad, evaluando y no exponiendo al personal, sino haciéndolo de manera inteligente y priorizando actividades que necesitan presencialidad como algunas cátedras o actividades administrativas. Se avanzará también en base a los datos del personal vacunado. No es ninguna novedad para lo que se viene haciendo en nuestra Facultad.-----

- Una vez realizada esta aclaración, presenta a los integrantes de la Secretaría de Extensión y Articulación Social que se encuentran conectados. Les agradece por todo el esfuerzo y trabajo para poder llevar al día todas las actividades, con muchísimo compromiso considerando la licencia de la Secretaria del área. Expresa que *se ha seguido el guión y la planificación hecha por la Prof. BERMEJILLO y una vez a la semana nos hemos reunido para conocer el estado o aclarar inquietudes*. Además, la Secretaria ha tomado la decisión de presentar su renuncia en el cargo pero hasta la próxima semana no cesará su trabajo en el área. Las actividades se han organizado en cuatro tipos: las que forman parte de la historia de la Facultad, que se han instalado, culturizadas, anuales (*la semana o el encuentro de...*) para las cuales el equipo está organizando la forma de prever con tiempo y darle pautas a las direcciones de carreras para administrar los recursos, y formar una agenda para el segundo cuatrimestre. La otra actividad es la Semana de las Artes y el Diseño. El tercer grupo es el relacionado con las relacionadas que se articulan con el territorio o el área de prácticas sociales educativas y de extensión. Las que vamos a desarrollar ahora son las que estaban sueltas durante el año y que se trabajaban a demanda de docentes, o egresados y se pedía dar curso, momento en que se comenzaba a estudiar las posibilidades de realización. Era difícil evaluar el impacto curricular y la administración de los recursos. Por eso se propuso el sistema de convocatorias para evaluar los proyectos, darles un perfil y selección, para concretarlos según recursos financieros, operativos, humanos y medir el impacto. Si bien estas actividades cerrarán a fin de año, consideró importante la presentación de un informe parcial para avanzar sobre una segunda convocatoria en base a los resultados de las iniciales. -----

- Para lo cual, se encuentra presente el equipo de la Secretaría, que realiza una presentación que incluye las actividades que se han trabajado y las que se están llevando a cabo así como la organización del área. A tal fin se han nombrado responsables, colaboradores y asistentes. Las actividades se dividen en tres tipos: las que **organiza la Secretaría de Extensión** (Convocatoria de Complemento Curricular 2021 y 2022; Semana de las Artes y el Diseño; Actividades de Coordinación de Articulación Social: curso de técnicas textiles en Lavalle, proyecto de registro audiovisual Mauricio López, Centro de Teatro del Oprimido, Curso de Formación Superior en Turismo, Cultura y Gestión Territorial); **las que se realizan con colaboración de la Secretaría** (ingresan por Ord. 11, necesitan apoyo logístico y técnico: charlas, conversatorios, cursos, seminarios); las **organizadas por las Direcciones de Carreras** en las que colabora la Secretaría, culturizadas: Encuentro Musical de Invierno, Encuentro de Música Popular, Jornada de la Educación Musical, Jornada día del Ceramista, Jornada día del Diseñador, por ejemplo.-----

Se retira la Consejera Leonor ORTUBIA.-----

- El Decano interviene para informar, en relación al curso de Turismo, Cultura y Gestión Territorial, que debido a la gran cantidad de aspirantes, Nación se compromete a replicar la capacitación durante el año 2022 durante los dos semestres. -----
- Continúan compartiendo el informe previo sobre las Actividades de Complemento Curricular que fueron seleccionadas a fines del 2020, se comenzaron a ejecutar en abril de 2021 y finalizarán en diciembre del mismo año. Se definió la gráfica, se armó un cronograma para organizar la realización. El informe desarrolla el número de encuentros, cantidad de horas, destinatarios, cupo, breve descripción, desarrollo, cantidad de inscriptos y a qué claustro pertenecen, asistentes, quiénes finalizaron, afiche de difusión, encuesta sobre apreciación y recepción acerca de la difusión, comunicación, organización de cada actividad. -----
- Se ha observado la necesidad de que el informe finalice con una rendición de cuentas y un análisis sobre si esta política de la Facultad está dando resultados desde el punto de vista académico, cuál es su impacto en los planes de estudio o para futuras capacitaciones, agrega el decano.-----
- **Los consejeros toman conocimiento del informe.**-----
- La Consejera JATIB consulta si todas estas actividades planificadas en la virtualidad, se reprogramarán pensando en una vuelta a la presencialidad.-----
- El Decano aclara que había pedido la realización de alguna actividad en la presencialidad, de manera muy cuidada. De todos modos debe evaluarse cómo va evolucionando el tema de la pandemia. -----
- El consejero PUEBLA reflexiona sobre la necesidad de trabajo en equipo para repartir las cargas frente a esta situación que se está viviendo. El Decano resalta en este sentido la labor de quienes se han hecho cargo de la Secretaría de manera colaborativa y cómo esta forma de trabajo debería hacerse costumbre.-----
- Finalizada la presentación del equipo, se despiden y se les agradece su colaboración y compromiso. -----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto.-----

PUNTO TERCERO: Consideración de Actas.-----

Acta N° 9/2021 (01-06-2021). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

Acta N° 10/2021 (11-06-2021). Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones.-----

a) Comisión de Enseñanza.-----

Secretaría de Investigación y Posgrado.-----

-- Expte. Elect. CUY N° 14245/21. **SANZ GARCÍA, Cándido Ramón S/ Jurado de Tesis - Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.** *“Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominado “Hacia una Educación Musical Decolonial Transcreativa en nuestra Universidad Pública: un proyecto situado en el espacio curricular de Piano III del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana (UNSL)” presentada por el Prof. Cándido Ramón SANZ GARCÍA, bajo la dirección del Mgter. Carlos Gabriel CORREA y la codirección del Dr. Ramón Alejandro SANZ FERRAMOLA, a saber: MIEMBROS TITULARES: Dra. Ana ROMANIUK, Mgter. Octavio José SANCHEZ, Mgter Maximiliano BERTEA; MIEMBROS SUPLENTEs: Dra. María Emilia GRECO, Dr. Fabio CHIFRES, Dr. Diego MADORY. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.* **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- Expte. Elect. CUY N° 14246/21. S/ nómina de Proyectos de Tesis de Maestría, aprobados en el presente semestre, por los respectivos Comités Académicos de las Carreras de Maestría de la Facultad de Artes y Diseño. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita aprobación de los Proyectos de Tesis presentados por maestrandos de las carreras de la Facultad de Artes y Diseño y evaluados oportunamente por los Comités de Maestría en Arte Latinoamericano, Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

-- Expte. Elect. CUY N° 15189/21. S/ Resol. N° 197/2021 CS y 198/2021/2021 CS propuesta de aplicación en la FAD. Solicitar se expida respecto de la Clase Pública en los Concursos Especiales. “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita que el Consejo Directivo se expida respecto de la “Clase Pública en los Concursos Especiales” en virtud de lo establecido en Resol. N° 197/21 y 198/21 C.S. Considerando que las reglamentaciones de CEREP-COV resaltan la atribución de facultades suficientes a los Consejos Directivos de las Unidades Académicas de la UNCuyo para determinar criterios y condiciones de efectivización, en aquellos casos en que los/las docentes postulantes hayan accedido al cargo interino mediante procesos de concursos interinos con Clase Pública como lo establece la Ord 8/91 C.D. y sus modificatorias - FAD para cargos de Profesores Titulares, Asociados, Adjuntos y Auxiliares. Asimismo Secretaría Académica hace mención que la medida establecida por las resoluciones mencionadas supone la posibilidad de dotar de celeridad a los concursos CEREP-COV, estima necesario, en pos de fortalecer una cultura de la evaluación, dar lugar a la presentación de Antecedentes, Plan de Labor y Coloquio. Por ello esta Comisión aconseja: 1) Exceptuar de la Clase pública a aquellos docentes que hayan ingresado a través de un Concurso de Trámite Abreviado Ord. 8/91 C.D. No obstante sustentar la evaluación en la presentación de Antecedentes, Plan de Labor y Coloquio. 2) Sugerir a las Comisiones Evaluadoras hacer hincapié en la actualización de los docentes participantes”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- Expte. Elect. CUY N° 10501/20. Representantes claustro estudiantil y egresado/as. S/ Solicitud evaluación y aprobación proyecto de incorporación de cupo de Inserción Laboral Travesti - Trans – FAD. “Analizado el expediente de referencia en el que representantes del claustro estudiantil y egresados/as elevan el “Proyecto de Incorporación del cupo de Inserción Laboral Travesti – Trans para personas travestis, transexuales, transgénero y no binarias” en la Facultad de Artes y Diseño; considerando la opinión favorable de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad y lo establecido por Ord. 11/21 C.S. que en su Art. 1° “Adhiere a todos los términos del Decreto Nacional N° 721/20 referido al cupo laboral en los cargos del Personal del Sector Público Nacional para las personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las respectivas condiciones de idoneidad para el cargo”, por ello esta Comisión aconseja adherir a todos los términos del Decreto Nacional N° 721/20 y establecer su implementación en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo”. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- Expte. Elect. CUY N° 13722/20. S/Solicitud de proponer designación de la Dra. María Ester del Carmen TROZZO como Profesor Emérito de la UNCuyo. FAD. “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo eleva la propuesta de designación de la Dra. María Ester del Carmen TROZZO como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo en la Categoría de “Profesora Emérita”; considerando su extensa y reconocida trayectoria docente e investigadora en el ámbito universitario, como así también una referente en actividades artísticas locales, regionales e internacionales; que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el marco de la Ord. 72/94 C.S., lo informado por Dirección de Personal y la opinión favorable de Secretaría

*Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Dra. TROZZO como Profesora Emérita de ésta Casa de Estudios". **Se aprueba por unanimidad.***-----

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.-----

Expte. Electrónico N° 16890/21. S/ Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2022 de la Facultad de Artes y Diseño.

Se aclara que en esta situación de emergencia sanitaria se intentará resolver la tarea de proyectar las condiciones de admisibilidad del ingreso a la FAD de manera flexible, en permanente diálogo y relación con el contexto y conforme a las disposiciones del Comité Epidemiológico de la UNCUYO, subrayando el carácter excepcional de la situación que atravesamos. Se procura dar continuidad a las actividades académicas que constituyen la educación superior como derecho. Las presentes condiciones de admisibilidad forman parte de un proceso de revisión y replanteo realizado en la Facultad, con las carreras afines y en el contexto universitario, evidenciando el trabajo de evaluación continua que realizan la Coordinación de Ingreso, las Direcciones de Carreras, los docentes participantes, los estudiantes y el trabajo articulado con TRACES-SAPOE Este contexto constituye un escenario incierto y cambiante, que ha llevado a las instituciones a generar propuestas de educación no presencial y a desarrollar distintas alternativas para dar continuidad a las actividades académicas, contemplando la flexibilidad en los cronogramas. No obstante, en relación a las artes y el diseño, no todos los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación podrán realizarse en forma virtual sino que es necesario prever otras formas y alternativas de cursado. Se tendrán en cuenta las condiciones y el contexto en el que los y las estudiantes están finalizando el último año para poder egresar del Nivel Secundario. Se advierte la necesidad de apoyo, contención y acompañamiento a los ingresantes durante el Curso de Ingreso y primer año a las Carreras de la FAD. Forman parte de la propuesta las dificultades de conectividad y acceso a dispositivos de comunicación, capacitación, asistencia y asesoramiento técnico y psicopedagógico, así como procesos administrativos buscando no profundizar las desigualdades y exclusiones que dicho contexto está generando. Es necesario reconocer saberes en materia de DDHH transversales a nuestros campos profesionalizantes y de generar, como institución, espacios que permitan a los aspirantes reflexionar sobre estos procesos, con el fin de trabajar sobre modelos que ponderen el aprendizaje significativo, fomenten el desarrollo de una visión crítica, tensionen las percepciones de nuestra comunidad y mantengan la responsabilidad con éstos para permitir repensar nuestra institución desde perspectivas de DDHH, género e inclusión. Se deja constancia que, en el caso de no poder contar con la presencialidad en el Tramo Específico del Módulo de Nivelación de las diferentes carreras de la FAD, el proceso de ingreso se garantizará parcialmente de manera virtual finalizando el proceso cuando se retome la presencialidad. -----

Con las observaciones realizadas por los consejeros y el agregado de la egresada Karim VILLALBA, relacionado con la incorporación a la documentación que se presenta en la inscripción para el ingreso, de un formulario de declaración jurada haciendo constar el nombre que considera representativo de su identidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Identidad de género N° 26.743, que reconoce el derecho al respeto por la identidad autopercibida y que aún no han tramitado el Documento Nacional de Identidad. Dicha declaración se adjuntará en el legajo del/la solicitante para fines administrativos y académicos de la FAD, **se aprueba por unanimidad.**-----

-- Expte. Electrónico CUY N° 11205/20. S/ Presentación proyecto del "**II Encuentro Musical de Invierno**" – FAD, espacio recuperado dentro de las propuestas de extensión y académicas que ofrecen las Carreras Musicales. Los encuentros de verano, fueron desplazados al invierno para no interrumpir otras instancias académicas (ingreso, mesas de exámenes) que fueron priorizadas a principios de 2021 a causa de la pandemia. El encuentro se desarrollará los días 6, 7 y 8 de julio en sala de Zoom y será transmitido por el canal de YouTube de la FAD. Tendrá una Comisión de Apoyo integrada por docentes de Carreras Musicales que oficiarán de referentes y anfitriones de cada propuesta. Será dictado por la Esp. Noelia MARTÍNEZ; el Mtro. Rodolfo SAGLIMBENI, el Mgter. Fernando VIANI y el Mtro. Pablo SARAVÍ. Se otorgarán diez becas para egresados y será gratuito para estudiantes. En caso de que no sea posible cubrir los honorarios solicitados con el arancel (autofinanciación) estipulado para los egresados, docentes e interesados externos, se utilizarán los excedentes producidos en el Nivel Parasistemático durante el 2020. *Considerando el aval de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

- El Consejero PUEBLA manifiesta no estar de acuerdo con la decisión de destinar posibles excedentes del nivel Parasistemático para financiar los honorarios en caso de ser necesario. No tocar dinero de esa caja, cuidarlo.-----

- El Decano aclara que las propuestas parasistemáticas no tienen estructura ni presupuesto en las Universidades Nacionales. Se maneja con una caja chica. Debería haber una estructura paralela pero hasta que no exista, se produce una retroalimentación entre ambas. En algunos momentos se han derivado recursos del grado al Parasistemático.-----

- El Consejero MANSILLA opina que debería aprovecharse esta ocasión para institucionalizar el nivel Parasistemático. -----

Se pone a consideración y el Consejo aprueba por unanimidad la realización del Encuentro.-----

-- EXPTE. ELECTRÓNICO CUY N° 12436/2021. **Beatriz PLANA s/ Solicitud eximición de ingreso a Flauta en el período académico 2022** – FAD. Considerando que la estructura de cátedra resulta insuficiente, la cantidad de estudiantes, el formato de práctica supervisada (que supone contemplar los distintos niveles y complejidades de sus procesos de aprendizaje) y el contexto de pandemia en el que se superpone el cursado de estudiantes 2020 y 2021. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Mgter. Beatriz PLANA – Profesora Titular de las Cátedras de Flauta – solicita se exima a la carrera "Licenciatura en Flauta" de realizar el ingreso para el Ciclo Lectivo 2022. Argumenta la solicitud en los siguientes hechos: se trata de una cátedra numerosa y muy activa en cuanto a la participación de estudiantes, con una dotación de cargos insuficiente y ante la situación de pandemia no se ha podido brindar correctamente el servicio educativo para todos los estudiantes actuales, situación que se repetirá para los posibles ingresantes 2022. Esta comisión, luego de un extenso debate en el que los consejeros emitieron su opinión y se permitieron la discusión plena y profunda del tema desde la mirada de los cuatro claustros, arriba a las siguientes conclusiones: En virtud de garantizar el derecho universal de acceso al estudio y en defensa de la Universidad Pública, Gratuita y Laica se debe ofrecer el ingreso a la carrera aludida, por las siguientes razones: Que la solicitud es prematura en un escenario cambiante y dinámico, en el que resulta imposible determinar las condiciones sanitarias en que se encontrará la provincia en el año 2022, ni la cantidad de estudiantes que puedan solicitar la inscripción a dichas carreras - más allá de verse incrementada por los estudiantes de los ciclos lectivos 2020 y 2021; Que los argumentos expuestos en la solicitud no resultan suficientes. No obstante, el Consejo comprende las dificultades por las que atraviesan algunas cátedras y se pone a disposición para tratar de solucionar las mismas, sin que ello justifique el cierre de la inscripción. Que corresponde reflexionar y replantear nuevas condiciones pedagógicas creativas, fechas de cursado del ingreso y modalidades del mismo a fin de facilitar estos tramos para el estudiante, de forma innovadora y proactiva. Por lo expuesto, se dispone mantener el ingreso de la*

carrera “Licenciatura en Flauta” en virtud de lo establecido por el Consejo Directivo en las “Condiciones de Admisibilidad 2022”, aprobadas el día 22 de junio de 2021”. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen del Consejo.-----

----- Siendo las catorce horas y no habiendo temas pendientes de tratamiento se da por finalizada la sesión-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----